

FUERO DE RESPONSABILIDAD
PENAL JUVENIL: IPP INICIADAS
POR BIEN JURÍDICO
PROTEGIDO

TOTAL PROVINCIAL

AÑO 2012

FUENTE: SIMP

La información estadística publicada a continuación representa la cantidad de investigaciones penales preparatorias iniciadas por bien jurídico protegido en el período indicado.

Se contempla en el FRPJ, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado, al menos un joven menor de 18 años de edad.

La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

En el año 2012, aproximadamente el 21 % de las IPP iniciadas en el Fuero, incluye al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

Las IPP iniciadas comprenden todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

A los efectos de la confección de la presente, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

IPP Iniciadas en la Provincia de Buenos Aires

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Año 2012

Por Bien Jurídico protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2012			% IPP iniciadas por delito
		Consumado	Tentado	TOTAL	
Delitos contra las personas	Homicidio	103	94	197	0,67%
	Homicidio criminis causa	21	8	29	0,10%
	Otros homicidios agravados	19	5	24	0,08%
	Homicidio en ocasión de robo	10	2	12	0,04%
	Homicidio culposo	21	-	21	0,07%
	Lesiones culposas			493	1,67%
	Lesiones leves			3.828	12,95%
Delitos contra la integridad sexual	Otros delitos contra las personas			476	1,61%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal			85	0,29%
	Otros delitos contra la integridad sexual			739	2,50%
Delitos contra la libertad	Amenazas			2.240	7,58%
	Otros delitos contra la libertad			218	0,74%
Delitos contra la propiedad	Daño			1.368	4,63%
	Estafa			10	0,03%
	Hurto			2.168	7,34%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			334	1,13%
	Robo			3.319	11,23%
	Robo agravado uso de arma			2.336	7,91%
	Otros robos agravados			1.577	5,34%
	Secuestro extorsivo			3	0,01%
Delitos contra la seguridad pública	Otros delitos contra la propiedad			73	0,25%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N°23.737 ¹			2.714	9,18%
	Delitos contra la seguridad pública			731	2,47%
Delitos contra el orden Público				8	0,03%
Delitos contra la Adm. Pública	Encubrimiento			2.077	7,03%
	Otros delitos contra la administración pública			1.085	3,67%
Delitos contra la fe Pública				153	0,52%
Leyes ²				91	0,31%
Otros delitos ³				114	0,39%
Otros ⁴				3.027	10,24%
Total general				29.550	100,00%

Fuente de datos: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público)

Datos extraídos de la base SIMP de fecha 08/02/13

Referencias

IPP del FRPJ: Se contempla en el FRPJ, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado, al menos un joven menor de 18 años de edad.

La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

En el año 2012, aproximadamente el 21% de las IPP iniciadas en el Fuero, incluye al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

Delito: Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.

¹ Incluye IPP iniciadas por infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.

² Leyes: n° 14.346; n° 24.270; n° 8.031, etc.

³ Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

⁴ Otros: Averiguación de paradero; Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.